# *ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE TURISMO*

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas, del día veintitrés de julio del año dos mil trece, en el Salón Mundo Maya, ubicado en el inmueble de Presidente Masaryk No. 172, noveno piso, Colonia Chapultepec Morales, se reunieron para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo, el Presidente Suplente del Comité, Lic. Hilario Pérez León, Director General de Desarrollo Institucional y Coordinación Sectorial; el Secretario Ejecutivo Suplente, Mtro. Rodrigo Arturo Brena Illán, Director General Adjunto de Procesos de Calidad; en calidad de vocales los CC. Lic. Cesar Roque Vázquez, Subdirector de Relaciones Públicas y Representante de la Dirección General de Comunicación Social; C.P. Ricardo Rebollo Mendoza, Director General de Programas Regionales; Lic. Reyna Argentina Andrade Parissi, Directora de Desarrollo de Segmentos Especializados y Representante de la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos; Lic. Alma Lilia Estrada Salazar, Subdirectora de Verificación y Representante de la Dirección General de Mejora Regulatoria; Lic. Oscar Bernal Torres, Director General de Administración; Mtra. Eréndira Avendaño Ramos, Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, Lic. José Armando García Nuño, Director de Política Intersectorial; Mtro. René Juárez Albarrán, Director General de Información y Análisis, Mtro. Marco Antonio Guzmán Guerrero, Subdirector de Análisis Económico; Mtra. Marina Canseco Álvarez, Directora de Investigación y Representante de la Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Turismo; Lic. Mario Pintos Soberanis, Jefe de la Unidad Corporación Ángeles Verdes, Ing. Alejandro Zúñiga Bernal, Director de Asistencia y Auxilio al Turista; Lic. Mario Ferez Bitar, Director General Adjunto de Servicios Informáticos; Lic. Demetrio F. Gil Merino, Director de Organización; como Asesor Jurídico: el Lic. José Antonio Anaya Gallardo, Director General de Asuntos Jurídicos, Lic. Anameli Dávalos Vázquez, Directora de lo Consultivo; y como Asesor

Técnico: el Lic. José Antonio Rocha Sandoval, Subdirector de Auditoría de Evaluación y Representante del Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Turismo.

## 1. LISTA DE ASISTENCIA Y ORDEN DEL DÍA.

Como primer punto se solicitó a cada uno de los participantes firmaran la lista de asistencia a esta Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna (COMERI).

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, agradeció la asistencia a la Primera Sesión Ordinaria del Ejercicio 2013 de dicho Comité, a los Directores Generales y a todo el personal que se distinguió con su presencia; así mismo, antes de dar formal inicio a la sesión, transmitió un cordial saludo del Licenciado Francisco Maass Peña, Subsecretario de Innovación y Calidad y Presidente del Comité, quien por encontrarse desempeñando una comisión, no pudo asistir a la sesión; preguntó al Maestro Rodrigo Brena Illán, Secretario Ejecutivo Suplente del Comité, si se contaba con el quórum necesario para celebrar dicha sesión, una vez que fue informado que sí se contaba con el quorum legal, dio formalmente iniciada la reunión.

El Presidente Suplente del Comité sometió a consideración el Orden del Día, mismo que constaba de siete puntos, y preguntó a los presentes sí existía algún comentario; no habiendo ninguno, se dio por aprobado y continuó la sesión.

**Los miembros del COMERI aprobaron el orden del día.**

## 2. ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2012, FORMALIZADA.

Continuando con el segundo punto, referente al Acta de la Sesión Anterior, el Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité, informó que el acta fue debidamente protocolizada al cierre del ejercicio 2012, razón por la cual se daba por concluido el asunto.

**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna se dieron por enterados del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COMERI de 2012.**

## 3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

En el tercer punto del orden del día, el Licenciado Hilario Pérez León, comentó que se presentaba un cuadro con el avance en la atención de los acuerdos, sin que se tuviera ninguno pendiente por atender.

**Los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna se dieron por enterados del Seguimiento de los Acuerdos.**

## 4. PROPUESTA DE PROGRAMA DE TRABAJO DEL COMERI 2013

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité informó que se presentaba el proyecto de Programa de Trabajo del COMERI para el 2013, y solicitó al Maestro Rodrigo Arturo Brena Illán hiciera la exposición correspondiente.

El Maestro Rodrigo Brena informó que el Programa de Trabajo del COMERI 2013 formaba parte de los documentos publicados en el sitio de sharepoint para el desarrollo de la presente sesión, por lo que trataría de ser muy concreto en su exposición.

Señaló que se proponen 5 líneas de acción con 15 actividades programadas para realizarse durante el resto del año; que si bien ya hay una propuesta de trabajo con líneas de acción específicas, éstas podrían aumentar de conformidad con las necesidades de la Institución; resaltó que una vez iniciado el proceso de reestructura las disposiciones internas a dictaminar convergerán en este Comité para su dictamen.

Asimismo, comentó que la línea de acción 4, correspondiente al Programa de Mediano Plazo para Promover la Eficiencia y Eficacia en la Administración Pública Federal, aún no cuenta con actividades programadas, debido a que éste será publicado en el Diario Oficial de la Federación a finales del mes de agosto de este año, por lo que se informará al Comité en su momento.

Los miembros del Comité acordaron:

> **Acuerdo 1/2013.**- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo, se aprueba el Programa de Trabajo del Comité de Mejora Regulatoria Interna para el ejercicio 2013.

## 5. PROPUESTA DE CALENDARIO DE SESIONES DEL COMERI EN 2013

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité, presentó a los miembros del mismo, el proyecto de calendario de sesiones del COMERI para el ejercicio 2013; e hizo la aclaración de que no se programaron sesiones en el primer semestre de este año, en virtud de que no existían asuntos a tratar.

Asimismo, informó que en caso de materializarse de nuevo el supuesto de que no existan asuntos que tratar para alguna de las siguientes sesiones, éstas se estarían cancelando, con la correspondiente notificación a los miembros del Comité; en tal sentido preguntó a los miembros del Comité que si estuvieran de acuerdo con el contenido del calendario de sesiones para 2013, les solicitaba su aprobación.

Los miembros del Comité acordaron:

**Acuerdo 2/2013.**- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo, se aprueba el Calendario de Sesiones presentado en esta Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2013 del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Sectur, como se especifica a continuación;

| SESIÓN | FECHA | HORA |
|---|---|---|
| Primera | Martes 23 de julio | 12:00 |
| Segunda | Jueves 19 de septiembre | 12:00 |
| Tercera | Jueves 24 de octubre | 12:00 |
| Cuarta | Jueves 5 de diciembre | 12:00 |

## 6. DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS INTERNAS A DICTAMINAR

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité de Mejora Regulatoria Interna, informó que el siguiente tema se refería a las propuestas de Disposiciones Administrativas Internas a Dictaminar; para abordar el asunto, le pidió al Maestro Rodrigo Arturo Brena Illán, realizara la presentación correspondiente.

El Maestro Rodrigo Brena, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que se presentaba una nueva disposición administrativa, la actualización de otra, así como una tercera para dictaminación del Comité. Señaló que las 3 disposiciones contaban con la opinión favorable del Órgano Interno de Control, y en el caso de las Políticas de TIC´s comento que habían sido revisadas y enriquecidas por la

Dirección General de Asuntos Jurídicos. Posteriormente, solicitó la intervención de la Mtra. Eréndira Avendaño Ramos, Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, para que informara sobre las dos disposiciones administrativas que presentaba su área.

Al respecto, la Maestra Eréndira Avendaño, Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, expuso que en lo referente a las Bases de Organización y Operación del Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, que como antecedente el 27 de noviembre de 2012 se instaló formalmente el Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, el 23 de abril de 2013 se reunió este Comité en el que, entre otros asuntos, acordaron actualizar Bases de Organización y Operación de dicho Comité, para llevar a cabo una transición organizacional y funcional.

Abundó, que el Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, tiene por objeto el promover y fomentar acciones y políticas que consoliden la inclusión de la perspectiva de género en el mismo; combatan la discriminación; erradiquen todo tipo de violencia, promuevan el respeto a los derechos de las mujeres y hombres y fomenten la igualdad de oportunidades y de trato entre géneros al interior del sector.

Asimismo, que las Bases tienen por propósito regular la organización y operación del Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, como un espacio permanente y transversal en todas las áreas de la Secretaría de Turismo (SECTUR), de sus órganos administrativos desconcentrados; así como de sus entidades sectorizadas: Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (CPTM) y Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) y sus filiales.

Como conclusión, la Maestra Eréndira Avendaño, Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, solicitó al Comité de Mejora Regulatoria Interna darse por enterados y dictaminar favorablemente la expedición de las Bases de Organización y Operación del Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, asimismo se publiquen en la Normateca Interna y se realice la difusión para su observancia por todos los servidores públicos del Sector.

El Maestro Rodrigo Brena agradeció a la Maestra Eréndira Avendaño y solicitó a los miembros del COMERI darse por enterados de la información expuesta, y que de no existir comentarios éstas sean publicadas en la Normateca Interna de la Sectur y difundidas entre los servidores públicos para su observancia.

Los miembros del Comité acordaron:

> **Acuerdo 3/2013.**- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la actualización de las Bases de Organización y Operación del Comité de la Perspectiva de Género en el Sector Turismo Federal, se publique en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

La Maestra Eréndira Avendaño comentó que en lo que respecta a las Reglas de Organización y Funcionamiento del Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo, que como antecedente se tiene que el 1 de diciembre de 2011 se instaló formalmente el Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo y de sus órganos administrativos desconcentrados para contribuir a la prevención y eliminación del hostigamiento y acoso sexual al interior de la dependencia, el 27 de abril de 2012 se reunió este Comité en el que, entre otros asuntos, acordaron actualizar Reglas de Organización y de su Funcionamiento.

Abundó que dicho Comité tiene como objetivo contribuir a la prevención y eliminación del hostigamiento y acoso sexual al interior de la Secretaría de Turismo y de sus órganos administrativos desconcentrados, a través del desarrollo de actividades de prevención, orientación y seguimiento de las quejas que, sobre la materia, sean presentadas por sus trabajadores (as), por ser una forma de discriminación que obstaculiza el acceso y permanencia en un trabajo digno, seguro y de calidad, y que las Reglas de Organización y Funcionamiento, tienen por objeto regular la organización y

funcionamiento del Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo y sus órganos administrativos desconcentrados, con el fin de contribuir en la prevención y eliminación del hostigamiento y acoso sexual dentro de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal.

En conclusión, la Maestra Eréndira Avendaño, Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial, solicitó al Comité de Mejora Regulatoria Interna darse por enterados y dictaminar favorablemente la expedición de las Reglas de Organización y Funcionamiento del Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo, así como la publicación en la Normateca Interna, y se realice la difusión para su observancia por todos los servidores públicos de la Sectur y sus órganos administrativos desconcentrados.

El Maestro Rodrigo Brena agradeció a la Maestra Eréndira Avendaño y solicitó a los miembros del COMERI darse por enterados de la información expuesta, y que de no existir comentarios éstas sean publicadas en la Normateca Interna de la Sectur y difundidas entre los servidores públicos para su observancia.

Los miembros del Comité acordaron:

> **Acuerdo 4/2013.**- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la actualización de las Reglas de Organización y Funcionamiento del Comité para la Prevención, Orientación y Seguimiento a Casos de Hostigamiento y Acoso Sexual en la Secretaría de Turismo y sus órganos administrativos desconcentrados, se incluya en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

Posteriormente, el Maestro Brena solicitó la participación del Licenciado Mario Ferez Bitar, Director General Adjunto de Servicios Informáticos, para que explicara lo referente a la expedición de las Políticas sobre el uso de TIC´s.

El Licenciado Mario Ferez, Director General Adjunto de Servicios Informáticos, expuso que como antecedente de estas Políticas la SECTUR contaba con una normatividad en materia de administración y operación de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), sancionada por el órgano interno y apegada a los ordenamientos emitidos por las diversas instancias globalizadoras de la Administración Pública Federal.

Que en su momento, se emitió y entró en operación el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y para la seguridad de la información (MAAGTIC-SI), en el que se establecieron reglas generales para aplicar a los procesos y sistemas a fin de que las áreas de servicios informáticos faciliten a los usuarios las herramientas tecnológicas que apoyen el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Sin embargo, esas reglas generales no incluyen mecanismos para regular el uso de las TIC de manera puntual; es por ello que resulta necesario tener un instrumento que precise a los usuarios cómo pueden contar con los diferentes bienes y servicios, así como sus obligaciones y responsabilidades, esto traducido en un documento general denominado: Políticas de Operación para el uso, Aprovechamiento y Conservación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Secretaría de Turismo y en sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que pueda ser consultado fácilmente mediante la intranet institucional.

Precisó que el propósito de las Políticas, es normar los procesos, funciones y actividades para todo lo relacionado con el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs) en la Sectur y en sus Órganos Administrativos Desconcentrados, a fin de coadyuvar a la consecución de los objetivos y metas a cargo de las unidades administrativas.

En conclusión, el Licenciado Mario Ferez, Director General Adjunto de Servicios Informáticos, solicitó a los miembros del Comité de Mejora Regulatoria Interna dictaminar favorablemente la expedición de las Políticas de Operación para el uso, Aprovechamiento y Conservación de las

Tecnologías de Información y Comunicación en la Secretaría de Turismo y en sus Órganos Administrativos Desconcentrados, que se publiquen en la Normateca Interna y se realice la difusión para su observancia por todos los servidores públicos de la Sectur.

El Maestro Rodrigo Brena agradeció al Lic. Ferez; y solicitó a los miembros del Comité que de no existir comentarios, se den por aprobadas las Políticas sobre uso de TICs y se proceda con los trámites de autorización, publicación en la Normateca Interna y difusión entre los servidores públicos.

Los miembros del Comité acordaron:

**Acuerdo 5/2013.**- Con fundamento en lo dispuesto por el numeral V del Manual de Operación del COMERI de la Secretaría de Turismo; se dictamina favorablemente la expedición de las Políticas de Operación para el uso, Aprovechamiento y Conservación de las Tecnologías de Información y Comunicación en la Secretaría de Turismo y en sus Órganos Administrativos Desconcentrados, el Secretario Ejecutivo lo someterá a la autorización de la instancia facultada, para que en su oportunidad se incluya la versión definitiva en la Normateca Interna y se realice la difusión correspondiente.

## 7. ASUNTOS GENERALES

Finalmente, el Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité dio paso al séptimo punto referente a Asuntos Generales, preguntó a los miembros y asesores del Comité si había algún comentario o propuesta que quisieran presentar.

El Licenciado José Antonio Anaya Gallardo, Director General de Asuntos Jurídicos, en su calidad de asesor jurídico del COMERI, pidió la palabra para exponer la siguiente propuesta al pleno del Comité.

Hacer un análisis o estudio sobre la posible reducción en la composición del Comité, ya que considera que su composición es muy amplia respecto de su conformación en otras dependencias y entidades.

Asimismo, señaló que la propia naturaleza del COMERI, debe ser más compacta a diferencia de su configuración actual, con el objeto de hacer más dinámica su operación. Lo anterior daría como resultado un mejor desempeño, toda vez que las áreas que tuvieran un proyecto a dictaminar, podrían presentarlos sin necesariamente formar parte del Comité. En caso de que el pleno del COMERI tenga a bien aprobar esta propuesta, la Dirección General de Asuntos Jurídicos estará en la mejor disposición de emitir la opinión correspondiente.

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente del Comité, propuso, primero que la propuesta se asiente en actas, y segundo solicitó a los miembros del COMERI que aprueben, se forme un grupo de trabajo para que revise la integración y funciones del Comité, para que en la próxima sesión se tenga ya un proyecto y se presente al pleno.

Los miembros del Comité acordaron:

> **Acuerdo 6/2013.**- Los miembros del Comité acordaron que se integre un grupo de trabajo para que se analice el Acuerdo por el que se establece el Proceso de Calidad Regulatoria en la Secretaría de Turismo, a fin de hacer más eficiente la operación del COMERI, y que en la próxima sesión se presente el proyecto.

El Licenciado Hilario Pérez León, Presidente Suplente preguntó a los miembros, asesores e invitados del COMERI si tenían algún otro asunto que plantear, no habiendo mayores comentarios, agradeció a todos su asistencia a la reunión, y siendo las 12:30 horas, del día 23 de julio de 2013, dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Mejora Regulatoria Interna de la Secretaría de Turismo, Ejercicio 2013.

**PRESIDENTE SUPLENTE**

Lic. Hilario Pérez León
Director General de Desarrollo Institucional y
Coordinación Sectorial

**SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE**

Mtro. Rodrigo Arturo Brena Illán
Director General Adjunto de Procesos de
Calidad

**VOCALES**

Lic. Cesar Roque Vázquez
Subdirector de Relaciones Públicas y
Representante de la Dirección General de
Comunicación Social

C.P. Ricardo Rebollo Mendoza
Director General de Programas Regionales

Lic. Reyna Argentina Andrade Parissi
Directora de Desarrollo de Segmentos Especializados y Representante de la Dirección General de Desarrollo de Productos Turísticos

Lic. Alma Lilia Estrada Salazar
Subdirectora de Verificación y Representante de la Dirección General de Mejora Regulatoria

Oscar Bernal Torres
Director General de Administración

Mtra. Erendira Avendaño Ramos
Directora General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Lic. José Armando García Nuño
Director de Política Intersectorial
Dirección General de Planeación Estratégica y Política Sectorial

Mtro. René Juárez Albarrán
Director General de Información y Análisis

Lic. Marco Antonio Guzmán Guerrero
Subdirector de Análisis Económico
Dirección General de Información y Análisis

Mtra. Marina Canseco Álvarez
Directora de Investigación y Representante de la Dirección General del Centro de Estudios Superiores en Turismo

Lic. Mario Pintos Soberanis
Jefe de la Unidad Corporación Ángeles Verdes

Ing. Alejandro Zúñiga Bernal
Director de Asistencia y Auxilio al Turista
Corporación Ángeles Verdes

Lic. Mario Ferez Bitar
Director General Adjunto de Servicios Informáticos

Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino
Director de Organización

**ASESOR JURÍDICO**

Lic. José Antonio Anaya Gallardo
Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Anameli Dávalos Vázquez
Directora de lo Consultivo

**ASESOR TÉCNICO**

Lic. José Antonio Rocha Sandoval
Subdirector de Auditoría de Evaluación y Representante del OIC en la Secretaría de Turismo